

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"
PROFESORADO EN ITALIANO

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR INTERINO EN LA SIGUIENTE CATEDRA:

LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO A PARTIR DEL ARTE ITALIANO – 4° TT - 2HS
HORARIO: lunes 14:10 a 15:30hs

JURADO: SFORZA – CERINO - NATOLO

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, DOCUMENTACION A PRESENTAR.

“EL CURRÍCULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS”

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 23/08 AL 31/08

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com

2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.

3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III

4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacionselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.

5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

**ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC
DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de ____ del año 2021,

quien suscribe _____, CUIL

con _____ domicilio real en

Teléfono celular _____, teléfono fijo

_____ postulante al cargo _____,

interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme de manera preexistente con

ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausencia extraordinarios

al lugar de trabajo mencionados en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en el presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada en virtud de falsedad, omisión u

ocultamiento de la información declarada.

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

DOCUMENTO _____

FECHA _____

LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO A PARTIR DEL ARTE ITALIANO

Fundamentación

El futuro docente de Italiano debería apelar a la riqueza del arte italiano para suscitar un acercamiento a la lengua de manera motivadora y creativa.

La clase de lengua que se vale de material proveniente de las distintas expresiones artísticas e incluso de la microlengua del arte, se enmarca dentro de un contexto que es marca distintiva de la lengua –cultura Italiana.

Por eso consideramos que el arte italiano como recurso didáctico, en sus diferentes expresiones, es contenido imprescindible dentro de la formación del futuro docente de lengua italiana.

Por otro lado, el futuro docente deberá trabajar muchas veces con una de las principales motivaciones de quienes se acercan al estudio del idioma en los distintos niveles, que es justamente el arte de Italia y este espacio le proporcionará no solamente el conocimiento de las principales manifestaciones artísticas italianas sino también instrumentos metodológicos para enseñar contenidos lingüísticos en los niveles inicial, primario y medio a partir del aprovechamiento de estímulos artísticos.

Objetivos

Que el futuro profesor logre:

- Utilizar las diversas manifestaciones artísticas para el conocimiento lingüístico y la creación de material didáctico.
- Conocer los movimientos y corrientes más representativos de la pintura, la escultura y la arquitectura de Italia, y su relevancia en la tradición occidental y en la cultura argentina en particular.
- Profundizar el conocimiento de textos críticos y teóricos sobre discursos estéticos, sistematizando sus características formales.
- Reflexionar acerca de la oportunidad de incluir elementos y aspectos del discurso estético en las clases de italiano como lengua extranjera.

Contenidos mínimos

La relación entre la lengua y el arte.

Microlengua de las artes.

Creación de material didáctico a partir de contenidos artísticos.

Principales corrientes y movimientos de la pintura, la arquitectura y la escultura en Italia.

Léxico específico del área de las artes plásticas; italianismos relativos al arte en las demás lenguas europeas.

Tradición léxica y morfosintáctica del discurso teórico y crítico sobre arte. Rasgos formales del texto académico sobre discursos estéticos.

Aplicación didáctica de contenidos artísticos en la clase de italiano lengua extranjera